

ORDENANZA Nº 1323-2002

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Aceptase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la donación de un transformador trifásico 13,2 KV. 400/231 V. De 100 KVA, Matrícula: 0420-0007-00-4-00-2, valor de realización \$4,00, valor de reposición: \$4.200, el que por Resolución 11.114 Nº 307 de fecha 12 de septiembre 2001, fuera dado de baja de su cuenta activa y transferido en forma definitiva sin cargo a favor de la Municipalidad de Roque Pérez, para su instalación en la Planta Procesadora de Residuos Sólidos Urbanos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.-

Registrada bajo el Nº 1323 con fecha 25/07/2002.-